



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**UNIDAD DE FSICALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS**  
**DICTAMEN CONSOLIDADO DE LOS GASTOS DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL 2012**  
**OBSERVACIONES DE LOS GASTOS DE PRECAMPAÑA DEL PROCESO ELECTORAL 2012**  
**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**  
**ANEXO 10**



POLIZA				RECIBO DE APORTACION					IMPORTE DE APORTACION	PRECANDIDATURA	OBSERVACION	PRIMERA SOLVENTACIÓN			SEGUNDA SOLVENTACIÓN	
TIPO	No.	FECHA	IMPORTE	NUMERO	FECHA	APORTANTE	ESPECIE	TIPO ESPECIE				SOLVENTACIÓN	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	SOLVENTACIÓN	SOLVENTADO
<b>DIPUTADOS</b>																
<b>ADOLFO SEBASTIÁN MAGAÑA VADILLO</b>																
Diario	3	15-abr-12	6,250.00	162	17-abr-12	Héctor Arroyo Escalante	6,250.00	100 Lonas con la leyenda alusiva de "Adolfo Fito Magaña" y 50 Microperforados alusivos al Candidato .	6,250.00	Distrito X	La evidencia de la propaganda que enviaron no contiene la leyenda "Proceso Interno de selección de Candidatos", del mismo modo, carece de la identificación precisa del Partido el cual registra al precandidato. Se le solicita al Partido enviar el precio unitario por cada tipo de propaganda aportada.	El Partido proporcionó el precio unitario de cada tipo de propaganda aportada, sin embargo, aún la evidencia de la propaganda que enviaron no contiene la leyenda "Proceso Interno de selección de Candidatos" situación que ha sido aceptada por el Partido, del mismo modo, carece de la identificación precisa del Partido el cual registra al precandidato.			6,250.00	El Partido en el anexo de su escrito de solventación señala que aceptan el error de no haber informado a los precandidatos de las características que deben contener la publicidad de precampaña y que asumen la responsabilidad que esto puede ser causa de una sanción.
SUMA			6,250.00				6,250.00		6,250.00						6,250.00	
<b>CARMEN GUADALUPE FONZ SAENZ</b>																
Diario	5	15-abr-12	1,500.00	164	14-abr-12	Karina Rubio Castañeda	1,500.00	150 Lonas con la leyenda alusiva "Mi familia con Lupita"	1,500.00	Distrito XII	Las evidencias de las lonas aportadas no contienen la leyenda visible de "Proceso Interno para la Selección de Candidatos" del mismo modo, carece de la identificación precisa del Partido el cual registra al precandidato.	El Partido acepta la falta de la leyenda "Proceso Interno de selección de Candidatos", sin embargo, aún carece de la identificación precisa del Partido el cual registra al precandidato en la propaganda aportada y utilizada, observación a la cual el Partido no realizó aclaración alguna.			1,500.00	El Partido en el anexo de su escrito de solventación señala que aceptan el error de no haber informado a los precandidatos de las características que deben contener la publicidad de precampaña y que asumen la responsabilidad que esto puede ser causa de una sanción.
Diario	5	15-abr-12	300.00			Maria Gpe. Fonz Saenz	300.00		300.00	Distrito XII	Las evidencias de las lonas aportadas no contienen la leyenda visible de "Proceso Interno para la Selección de Candidatos" del mismo modo, carece de la identificación precisa del Partido el cual registra al precandidato. Se le solicita al Partido presentar el recibo de aportación.	El Partido presentó el recibo de aportación correspondiente, sin embargo, el Partido acepta la falta de la leyenda "Proceso Interno de selección de Candidatos", además de carecer de la identificación precisa del Partido el cual registra al precandidato en la propaganda aportada y utilizada observación a la cual el Partido no realizó aclaración alguna.			300.00	El Partido en el anexo de su escrito de solventación señala que aceptan el error de no haber informado a los precandidatos de las características que deben contener la publicidad de precampaña y que asumen la responsabilidad que esto puede ser causa de una sanción.
SUMA			1,800.00				1,800.00		1,800.00						1,800.00	
<b>TOTAL DE DIPUTADOS</b>							<b>8,050.00</b>		<b>8,050.00</b>						<b>8,050.00</b>	



**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**  
**UNIDAD DE FSICALIZACION DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS**  
**DICTAMEN CONSOLIDADO DE LOS GASTOS DE PRECampaña DEL PROCESO ELECTORAL 2012**  
**OBSERVACIONES DE LOS GASTOS DE PRECampaña DEL PROCESO ELECTORAL 2012**  
**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**  
**ANEXO 10**



POLIZA				RECIBO DE APORTACION					IMPORTE DE APORTACION	PRECANDIDATURA	OBSERVACION	PRIMERA SOLVENTACIÓN			SEGUNDA SOLVENTACIÓN	
TIPO	No.	FECHA	IMPORTE	NUMERO	FECHA	APORTANTE	ESPECIE	TIPO ESPECIE				SOLVENTACIÓN	SOLVENTADO	NO SOLVENTADO	SOLVENTACIÓN	SOLVENTADO
<b>AYUNTAMIENTOS</b>																
<b>ENRIQUE IVAN GONZÁLEZ LÓPEZ</b>																
Diario	1	15-abr-12	8,000.00	150	15-abr-12	Mario Solache Abreu	8,000.00	1000 Lonas 40 x 80 con leyenda alusiva de "mis papitos apoyan a mi Doctor"	8,000.00	Alcaldía Cd. Del Carmen	Las lonas aportadas no contienen la leyenda visible de "Proceso Interno para la Selección de Candidatos" del mismo modo, carece de la identificación precisa del Partido el cual registra al precandidato.	El Partido acepta la falta de la leyenda "Proceso Interno de selección de Candidatos", sin embargo, aún carece de la identificación precisa del Partido el cual registra al precandidato en la propaganda aportada y utilizada, observación a la cual el Partido no realizó aclaración alguna.		8,000.00	El Partido en el anexo de su escrito de solventación señala que aceptan el error de no haber informado a los precandidatos de las características que deben contener la publicidad de precampaña y que asumen la responsabilidad que esto puede ser causa de una sanción.	
Diario	1	15-abr-12	300.00	158	15-abr-12	Mario Solache Abreu	300.00	4 Lonas de 80 x 120 con leyenda alusiva de "Toc-Toc aquí también vamos con el Doc"	300.00	Alcaldía Cd. Del Carmen	Las lonas aportadas no contienen la leyenda visible de "Proceso Interno para la Selección de Candidatos" del mismo modo, carece de la identificación precisa del Partido el cual registra al precandidato.	El Partido acepta la falta de la leyenda "Proceso Interno de selección de Candidatos", sin embargo, aún carece de la identificación precisa del Partido el cual registra al precandidato en la propaganda aportada y utilizada, observación a la cual el Partido no realizó aclaración alguna.		300.00	El Partido en el anexo de su escrito de solventación señala que aceptan el error de no haber informado a los precandidatos de las características que deben contener la publicidad de precampaña y que asumen la responsabilidad que esto puede ser causa de una sanción.	
Diario	1	15-abr-12	8,000.00	151	15-abr-12	Francisco Román Sosa Abreu	8,000.00	1000 Lonas de 40 X 80 con la leyenda alusiva de "Aquí an con Ivan".	8,000.00	Alcaldía Cd. Del Carmen	Las lonas aportadas no contienen la leyenda visible de "Proceso Interno para la Selección de Candidatos" del mismo modo, carece de la identificación precisa del Partido el cual registra al precandidato.	El Partido acepta la falta de la leyenda "Proceso Interno de selección de Candidatos", sin embargo, aún carece de la identificación precisa del Partido el cual registra al precandidato en la cual el Partido no realizó aclaración alguna.		8,000.00	El Partido en el anexo de su escrito de solventación señala que aceptan el error de no haber informado a los precandidatos de las características que deben contener la publicidad de precampaña y que asumen la responsabilidad que esto puede ser causa de una sanción.	
Diario	1	15-abr-12	8,000.00	153	15-abr-12	Ulises Ivan Pozo Zavala	8,000.00	1000 Lonas de 40 X 80 con la leyenda alusiva de Toc-Toc Aquí También vamos con el Doc.	8,000.00	Alcaldía Cd. Del Carmen	Las lonas aportadas no contienen la leyenda visible de "Proceso Interno para la Selección de Candidatos" del mismo modo, carece de la identificación precisa del Partido el cual registra al precandidato.	El Partido acepta la falta de la leyenda "Proceso Interno de selección de Candidatos", sin embargo, aún carece de la identificación precisa del Partido el cual registra al precandidato en la propaganda aportada y utilizada, observación a la cual el Partido no realizó aclaración alguna.		8,000.00	El Partido en el anexo de su escrito de solventación señala que aceptan el error de no haber informado a los precandidatos de las características que deben contener la publicidad de precampaña y que asumen la responsabilidad que esto puede ser causa de una sanción.	
Diario	1	15/04/11	8,500.00	154	15-abr-12	Reina Iliana González López	8,500.00	500 Lonas de 40 X 80 con la Leyenda alusiva de "Aquí vamos con: I...n", 500 Calcomanías de 10 X 20 con la leyenda alusiva de "Toc-Toc Aquí también vamos con el Doc" y 500 calcomanías de 10 X 20 con la leyenda alusiva de "Mis Papitos apoyan a mi Doctor".	8,500.00	Alcaldía Cd. Del Carmen	Las lonas y las calcomanías no contienen la leyenda "Proceso Interno de Selección de candidatos" del mismo modo, carece de la identificación precisa del Partido el cual registra al precandidato. Así mismo se le solicita al Partido enviar el precio unitario por cada tipo de propaganda aportada.	El Partido proporcionó el precio unitario de cada tipo de propaganda aportada, sin embargo, la evidencia de la propaganda que enviaron no contiene la leyenda "Proceso Interno de selección de Candidatos" situación que ha sido aceptada por el Partido, del mismo modo, carece de la identificación precisa del Partido el cual registra al precandidato observación a la cual el Partido no realizó aclaración alguna.		8,500.00	El Partido en el anexo de su escrito de solventación señala que aceptan el error de no haber informado a los precandidatos de las características que deben contener la publicidad de precampaña y que asumen la responsabilidad que esto puede ser causa de una sanción.	
Diario	1	15/04/12	8,000.00	152	15-abr-12	Daniilo Contreras Castillo	8,000.00		8,000.00	Alcaldía Cd. Del Carmen	En la fotografía de la lona que presentan como evidencia no se aprecia la leyenda "Proceso Interno para la Selección de Candidatos" del mismo modo, carece de la identificación precisa del Partido el cual registra al precandidato. Así mismo se le solicita al Partido enviar el acta de donación o factura en su caso.	El Partido proporcionó el recibo de aportación de la propaganda. El Partido acepta la falta de la leyenda "Proceso Interno de selección de Candidatos", sin embargo, aún carece de la identificación precisa del Partido el cual registra al precandidato en la propaganda aportada y utilizada, observación a la cual el Partido no realizó aclaración alguna.		8,000.00	El Partido en el anexo de su escrito de solventación señala que aceptan el error de no haber informado a los precandidatos de las características que deben contener la publicidad de precampaña y que asumen la responsabilidad que esto puede ser causa de una sanción.	
SUMA			40,800.00				40,800.00		40,800.00					40,800.00		
<b>TOTAL DE AYUNTAMIENTOS</b>							<b>40,800.00</b>	<b>40,800.00</b>	<b>40,800.00</b>				<b>40,800.00</b>			
<b>TOTAL DE OBSERVACIONES</b>							<b>48,850.00</b>	<b>48,850.00</b>	<b>48,850.00</b>				<b>48,850.00</b>			

NO SOLVENTADO
------------------

6,250.00
6,250.00

1,500.00
300.00
1,800.00

8,050.00

NO SOLVENTADO
------------------

8,000.00
300.00
8,000.00
8,000.00
8,500.00
8,000.00
40,800.00

40,800.00  
-----  
**48,850.00**  
=====